



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO MUNICIPAL N° 018/

Chiguayante, 02 de Mayo de 2012.-

**VISTOS:**

1. Lo señalado en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en los artículos 12; 56 y 63 de la citada Ley N° 18.695.
2. La necesidad de contar con un encargado técnico en la Egis de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante.

**RESUELVO:**

Nómbrese como Encargado Técnico de Egis de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en calidad de Suplente, al funcionario a honorarios de la Egis Municipal don Raúl Alejandro Bahamondez Yeber, RUT N° 5.309.455 – 4.-

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



*Lisandro Tapia Sandoval*  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Tomás Solís Nova*  
TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/GMF/gmf  
Distribución: Alcaldía

Secretaría Municipal  
Dirección de Obras Municipales  
Dirección Jurídica  
Dirección de Control  
SECPLAN  
DIDECO  
Dirección de Finanzas